

00026439

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 955

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1885

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 02 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 02 de abril de 2019 15:33

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1301110134	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1310958630	ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310958663	CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310958648	ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310958655	CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de marzo de 2019  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3075715000	30/06/2014 0.00.00	46785	400M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

La totalidad del inmueble ubicado en el Sitio MAZATO, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública Por Atrás; los mismos diez metros y propiedad del Señor Pedro López y hermanos. Por el Costado Derecho; cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. y por el Costado izquierdo; los mismos cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. Teniendo una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Superficie del Bien: 400M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

La totalidad del inmueble ubicado en el Sitio MAZATO, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico:

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo\_zamora1

Administrador

martes, 2 de abril de 2019

Pag 1 de 1



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00026440

2019	13	08	05	P01084
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN CANTOS ALCIVAR LUIGI  
PATRICIO, CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO,  
ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL, ZAMBRANO ALCIVAR  
JOHANNA MONSERRATE, A FAVOR DEL SEÑOR CENENO  
PARRALES JORGE ANTONIO

CUANTÍA: USD. 12.460,80

(DI 2 COPIAS)

R.M

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Marzo del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el señor **MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, nueve, tres, dos, guion cuatro (131227932-4) por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, cinco, guion cinco (131095865-5); El señor **CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO** de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, seis, guion tres (131095866-3); El señor **ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, cuatro, guion ocho (131095864-8); La señorita **ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero,



nueve, cinco, ocho, seis, tres, guion cero (131095863-0), tal como lo certifica con el Poder Especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, con domicilio en la calle 17 avenida 24, Manta teléfono: 0994987379, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno uno, uno, cero, uno, tres, guion cuatro (130111013-4) por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, nueve, tres, dos, guion cuatro (131227932-4) por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00026441

uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, cinco, guion cinco (131095865-5);  
El señor **CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, seis, guion tres (131095866-3), el señor **ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, cuatro, guion ocho (131095864-8), la señorita **ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, ocho, seis, tres, guion cero (131095863-0), tal como lo certifica con el Poder Especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, uno, cero, uno, tres, guion cuatro (130111013-4) por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, en calidad de **COMPRADOR**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente Compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO**, **CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO**, **ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL**, **ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE**, en su minoría de edad debidamente representados por su madre en calidad de representante legal, adquirieron la totalidad de un bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del Cantón MANTA, que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y cañe



pública. **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos; **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. Teniendo una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Inmueble adquirido de la siguiente manera:

1.- Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Septiembre del 1998, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 1.998, con el número de inscripción 1927 y el número de repertorio 4080; Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario y en la Ficha Registral-Bien Inmueble 46785 emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. **CLAUSULA ESPECIAL:** 1) **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** Los señores **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO, CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO, ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL, ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE** debidamente representados por el señor **MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN** en calidad de Apoderado Especial, tal como lo certifica con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante, manifiestan que aceptan la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula segunda realizada a su favor por su madre la señora LUZ ALCIVAR VERA, por convenir a sus intereses. 2) **ACLARATORIA.-** Por un error involuntario se hizo constar en la escritura antes detallada a dos de los compradores con los nombres de **ZAMBRANO ALCIVAR JHON MANUEL** y **CANTOS ALCIVAR LUIGGI PATRICIO** siendo lo correcto **ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL** y **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO**. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0002644

precedente, los VENEDORES, los señores **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO**, **CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO**, **ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL**, **ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE** debidamente representados por el señor **MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN** en calidad de Poderado Especial, tal como lo certifica con el Poder Especial que se exhibe en la presente como habilitante, manifiestan que tienen a bien dar una venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO**, el inmueble detallado en la cláusula anterior, consistente en la totalidad de un bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Diez metros y calle pública. **POR ATRÁS**: Los mismos diez metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos; **POR EL COSTADO DERECHO**: Cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos; **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Los mismos cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. Teniendo una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO**: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 80/100 (USD \$12.460,80)** que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que los **VENEDORES**, declaran haberlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA.- TRANSFERENCIA**.- Los **VENEDORES**, una vez que han recibido



dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los **VENEDORES**, quedan sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00026443

los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de la parte vendedora y de la parte compradora. LAS DE ESTILO. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogada Maria Isabel Vera Sabando matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mendoza Cuenca Marco Efraín  
c.c. 131227932-4

f) Sr. Cedeño Parrales Jorge Antonio  
c.c. 130111013-4

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**AGNE BLANC**

00026444

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312279324

Nombres del ciudadano: MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA VERA EFRAIN RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUENCA MERO MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-211-38489



196-211-38489

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 131227932-4



INSTITUCIÓN SUPERIOR ABOGADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA VERA EFRAIN RUBEN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUENCA MERO MARIA DE LOURDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-11-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-27

V3343V2242  
000708888

04 1405 04  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No  
0003 - 005 CERTIFICADO No  
1312279324 CEDULA No

MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: TARGUI  
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 29 MAR 2019

Dr. Diego Chamorro Bermosa



00026445

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301110134

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PARRALES JORGE LÓPEZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG. COMP. NAVIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO GIRALDO MATIAS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRALES ALVIA ROSA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-211-38469



198-211-38469

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MA  
MA  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130111013-4



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION AG. COMP. NAVIERA V33332222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO GIRALDO MATIAS ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRALES ALVIA ROSA HERMELINDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2017-04-06  
FECHA DE EXPIRACION 2027-04-06



CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019  
CNE  
0020 M JUNTA No. 0020 - 021 CERTIFICADO No. 1301110134 CEDULA No.  
CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PROVINCIA MANABI  
CANTON MANTA  
CIRCUNSCRIPCION 1  
PARROQUIA MANTA  
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

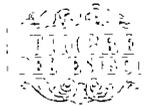
*Novia Ceballos*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a ..... 29 MAR 2019 .....

*Diego Chamorro*  
Dr. Diego Chamorro Perinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



10/2018



00026446

EL2080654

JUAN GARCÍA SÁEZ  
 NOTARI  
 Rambla Just Oliveras, nº 64, Esc. A 2º 1ª  
 juan@notariagarcia.com  
 Tel. 93 337 62 12 Fax. 93 261 07 39  
 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

**NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO.-**

-----PODER ESPECIAL-----

En L'Hospitalet de Llobregat, mi residencia, a quince de febrero de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, JUAN GARCÍA SAEZ, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en esta ciudad. -----

-----COMPARECENCIA-----

**DOÑA JOHANNA MONSERRATE ZAMBRANO ALCIVAR**, mayor de edad, soltera, recepcionista, de nacionalidad española y ecuatoriana, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Castelao, número 17, 03º 01ª y con D.N.I. número 46495622H y con cédula de ciudadanía número 131095863-0. -----

**DON LUIGI PATRICIO CANTOS ALCIVAR**, mayor de edad, soltero, mozo de almacén, de nacionalidad española y ecuatoriana, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Castelao, número 104, 04º 03ª y con D.N.I. número 26270810A y con cédula de ciudadanía número 131095865-5. -----



**DON JOHN MANUEL ZAMBRANO ALCIVAR,** mayor de edad, soltero, mecánico, de nacionalidad española y ecuatoriana, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Castela, número 17, 03º 01ª y con D.N.I. número 46495621V y con cédula de ciudadanía número 131095864-8/-----

**DON LEONARDO FABRICIO CANTOS ALCIVAR,** mayor de edad, soltero, transportista, de nacionalidad española y ecuatoriana, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Castela, número 17, 03º 01ª y con D.N.I. número 26271422V y con cédula de ciudadanía número 131095866-3.-----

**-----INTERVENCIÓN:-----**

INTERVIENEN: en su propio nombre y particular interés.-----

Identifico a los comparecientes por sus Documentos Nacionales de Identidad, que me exhiben y les devuelvo, y les juzgo con capacidad para otorgar la presente escritura de PODER ESPECIAL y,-----

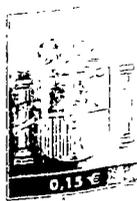
**-----ANTECEDENTES:-----**

Los Sres. comparecientes, **son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta sector Mazato, identificado con el código catastral nº 3-07-57-15-000.**

10/2018



PAPEL EXCLUSIVO P.R. - 0021 - E. P. 11/11/1993



EL2080655

00026447



Con los antecedentes expuestos los Sres. [redacted] parecientes, a quienes se les denominará como los Mandantes confieren el presente PODER ESPECIAL, juntos y cada uno de ellos por separado, tan amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor del señor DON MARCO EFRAIN MENDOZA CUENCA, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Manta-Manabi (Ecuador), calle 308 Avenida 205, Barrio San Pedro y con cedula de ciudadanía número 131227932-4, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones para que en nombre y representación de los mandantes realice e intervenga en los siguientes actos: -----

UNO. Para poder realizar todos los trámites pertinentes a fin de poder adquirir el bien consistente en un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta sector Mazato, identificado con el registro catastral No 3-07-57-15-000, para que pague el mismo en la forma de pago. -----

DOS. Para poder realizar la venta del bien inmueble descrito en el presente poder a través de cualquier Insti-

tución Financiera Pública o Privada del País, así como a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o a través del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), así mismo comparezca ante cualquier Notaría del país y suscriba las escrituras correspondientes, además para que recpte los valores provenientes de dicha venta realizada con financiamiento de cualquiera de las instituciones antes nombradas. -----

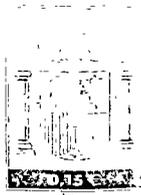
Realizar cuanto sea previo, complementario o incidental para la realización de estos fines. Y a tales efectos sus incidencias y derivaciones lógicas y jurídicas, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso de rectificación, subsanación y adicionales. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION- --

Quedan los comparecientes informados de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio

10/2018



EL2080656

00026448

jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones



Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en l'Hospitalet de Llobregat-08901, Rambla Justo Oliveras, número 64, 2º1ª A. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Leo esta escritura a los comparecientes, previa advertencia de su derecho a hacerlo por sí mismos y,

EL2080657

10/2018



00026449



encontrándola conforme, prestan su consentimiento al contenido de la misma firmándola conmigo.

Doy fe, que tras la lectura los comparecientes hacen constar haber quedado debidamente informados del contenido de este instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento.

Del cumplimiento de las solemnidades legales y de lo demás contenido en este instrumento público extendido, con arreglo a minuta entregada por los comparecientes, en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores correlativos, yo el Notario doy fe.

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: JUAN GARCÍA SAEZ. Está el sello de la notaría.

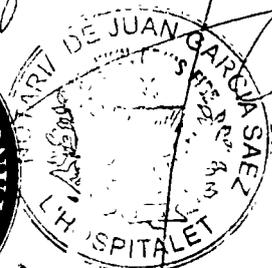
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la parte poderdante, en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores correlativos. En l'Hospitalet



del Llobregat, a quince de febrero de dos mil diecinueve, DOY FE.-----



0233474651



00026450



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Juan García Saez, Notario de Hospitalet de Llobregat, Colegio Notarial de Barcelona, en copia de escritura de Poder, número 334/2019, otorgado por doña Johanna Monserrate Zambrano Alcívar y otros, en el Folio E-22080657.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	Don Juan García Saez Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (05)... fojas útiles Manta, a 28 MAR 2019
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	Barcelona
<b>6. el día</b> the / le	15/02/2019
<b>7. por</b> by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N5301/2019/007532
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:
José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:wXX5-KoOq-rE4Y-k9b5

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:wXX5-KoOq-rE4Y-k9b5

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Ccde de verificación de l'Apostille NA wXX5-KoOq-rE4Y-k9b5



**PAGINA EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00026451



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19005466, certifico hasta el día de hoy 14/03/2019 10:31:21, la Ficha Registral N° 46785.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 30 de junio de 2014 Parroquia : TARQUI



Información Municipal:  
Dirección del Bien: SITIO MAZATO

**LINDEROS REGISTRALES:**

La totalidad del inmueble ubicado en el Sitio MAZATO, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y propiedad del Señor Pedro López y hermanos. Por el Costado Derecho; cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. y por el Costado izquierdo; los mismos cuarenta metros y propiedad del señor Pedro López y hermanos. Teniendo una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	222	18/nov/1942	56	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	123	13/feb/1978	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	95	22/ene/1996	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1927	11/dic/1998	1.259	1.259

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1942 Número de Inscripción: 222 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 497 Folio Inicial:56  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:56  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

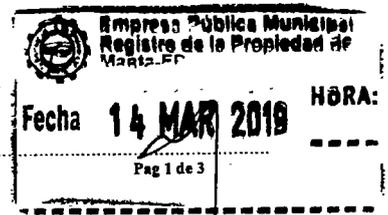
Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

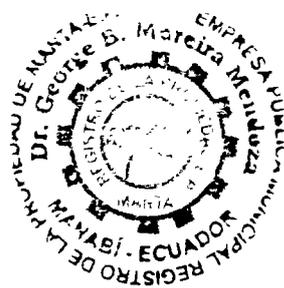
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000001719	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :jullana\_macias Fecha Registral:46785 Jueves, 14 de marzo de 2019 10:31





[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de febrero de 1978

Número de Inscripción: 123

Tomo:1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 278

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. de un lote de terreno ubicado en el sitio denominado MAZATO, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que mide Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente, calle planificada dejada por el vendedor. por atrás el costado derecho e izquierdo mas terreno que se reserva el vendedor, lote de terreno vendido que tiene una superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003956	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000009915	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000024767	LOPEZ ALVARADO JULIA ELISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000045275	LOPEZ FARIAS JOSE MANUEL ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000070076	LOPEZ FARIAS NELSON GERALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003100	LOPEZ FARIAS TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000059372	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000070812	MARIA DEL ROSARIO VIUDA DE LOPEZ CHAVEZ.	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 22 de enero de 1996

Número de Inscripción: 95

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 203

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Totalidad del terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000007512	MACIAS BASURTO ENNA ESMERALDAS	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000053029	LOPEZ ALVARADO JULIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000074118	DEMERA LOPEZ ALFREDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	123	13/feb/1978	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :julliana\_macias

Ficha Registral:46785



Pag 2 de 3



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Inscrito el : viernes, 11 de diciembre de 1998  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1927  
 Número de Repertorio: 4080

Tomo: 1  
 Folio Inicial: 1.259  
 Folio Final: 1.259

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de septiembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores de edad Luiggi Patricio, Leonardo Fabricio Cantos Alcivar, Jhon Manuel y Leonora Monserrate Zambrano Alcivar, representados por la Sra. Luz Alcivar Vera de Zambrano, la totalidad del inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta: con una superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000074116	ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000074114	CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000074115	ZAMBRANO ALCIVAR JHON MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000074113	CANTOS ALCIVAR LUIGGI PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000074117	MACIAS BAZURTO ENNA ESMERALDAS	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	95	22/ene/1996	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:31:21 del jueves, 14 de marzo de 2019

A petición de: MERA BRAVO PETITA ELIZABETH

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

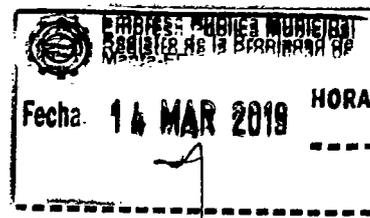
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097816

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a CANTOS ALCIVAR LUIGGI PATRICIO/ CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO/  
ubicada en ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL/ ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE  
cuyo AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$12460.80 DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA  
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. *cond*

  
Elaborado: PAMELA MARTÍNEZ

Manta, 22 DE MARZO DEL 2019.

  
Director Financiero Municipal



00026453

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127415

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
CANTOS ALCIVAR LEÓNARDO FÁBRICIO, ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL, ALCIVAR CANTOS Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de MARZO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3075715000: AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO

Manta, VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 00159829**

N° ELECTRÓNICO : 65748

Fecha: Martes, 19 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-07-57-15-000

Ubicado en: AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 400.00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310958655	CANTOS ALCIVAR LUIGGI PATRICIO.-
1310958663	CANTOS ALCIVAR -LEONARDO FABRICIO
1310958648	ZAMBRANO ALCIVAR-JOHN MANUEL
1310958630	ZAMBRANO ALCIVAR-JOHANNA MONSERRATE

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 12,460.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,460.80

SON: DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11369BU4SOX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2019-03-22 10:44:56.

No. 181304

# COMPROBANTE DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Mantua

29/03/2019 16:40:06

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de ALCABALAS SEGUN RESOLUCION N°056-DF-R-2019 ubicada en MANTUA de la parroquia TARQUI		3-07-57-15-000	400,00	12460,80	422702	4385888
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1310958630	ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE	AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO	Impuesto principal	124,61		
1310958648	ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL	AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO	Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,38		
1310958655	CANTOS ALCIVAR LUIGGI PATRICIO	AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO	TOTAL A PAGAR	161,99		
1310958663	CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO	AV. 204 CALLE 309 SITIO MAZATO	VALOR PAGADO	161,99		
ADQUIRIENTE			SALDO	0,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1301110134	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO	NA				

EMISION: 29/03/2019 16:40:03 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

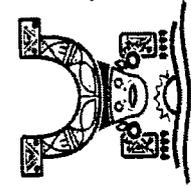
*XAVIER ALCIVAR MACIAS*  
CANTON MANTUA  
CALLE 1000 Y 1001  
TEL: 071 270 1000



Este documento está firmado electrónicamente  
Código de Verificación (CSV)

1629077990

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.mantua.gob.ec](http://www.mantua.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00026454



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000007362

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1310958655

NOMBRES: CANTOS ALCIVAR LUIGI •

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: AV. 204 CALLE 309 MAZATO

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

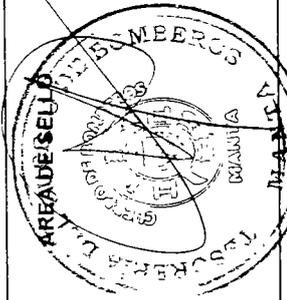
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 616107

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 25/01/2019 10:11:22



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: jueves, 25 de abril de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00026455

BanEcuador B.P.  
14/03/2019 04:07:47 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 ALE-GUINEPNU PROVINCIAL U. MANABI  
CONCEPTO: DE RECADACION VARIOS  
C.I.P. MONEDA: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REF: 916226521  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: MANTA (AG) OP: mllopez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
FORMA DE PAGAR: Efectivo



Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

14 MAR 2019

CAJA 5  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

**PAGINA EN BLANCO**



Factura: 001-004-000006901



20191308005P01084

00026456

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

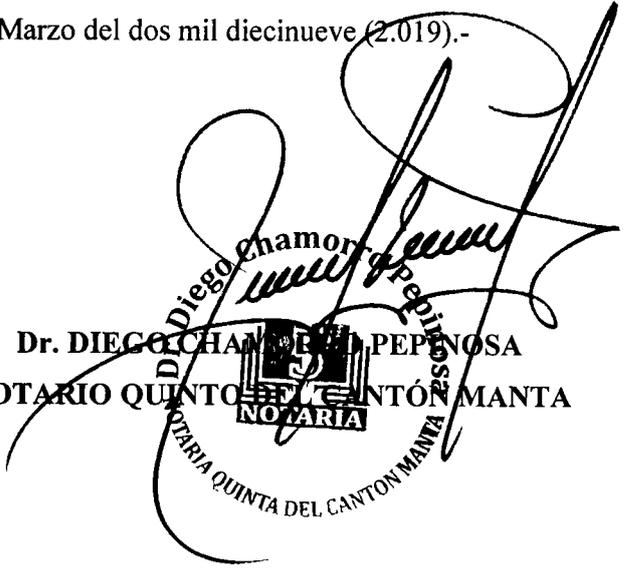


Escritura N°:	20191308005P01084						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312279324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIGI PATRICIO CANTOS ALCIVAR
Natural	MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312279324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHN MANUEL ZAMBRANO ALCIVAR
Natural	MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312279324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO FABRICIO CANTOS ALCIVAR
Natural	MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312279324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHANNA MONSERRATE ZAMBRANO ALCIVAR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301110134	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		12460.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO, CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO, ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL, ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE** a favor del señor **CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del dos mil diecinueve (2.019).-

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA  
NOTARIA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**00026457**

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**955**

**Número de Repertorio:**

**1885**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 955 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301110134	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO	COMPRADOR
1310958630	ZAMBRANO ALCIVAR JOHANNA MONSERRATE	VENDEDOR
1310958663	CANTOS ALCIVAR LEONARDO FABRICIO	VENDEDOR
1310958648	ZAMBRANO ALCIVAR JOHN MANUEL	VENDEDOR
1310958655	CANTOS ALCIVAR LUIGI PATRICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3075715000	46785	COMPRAVENTA

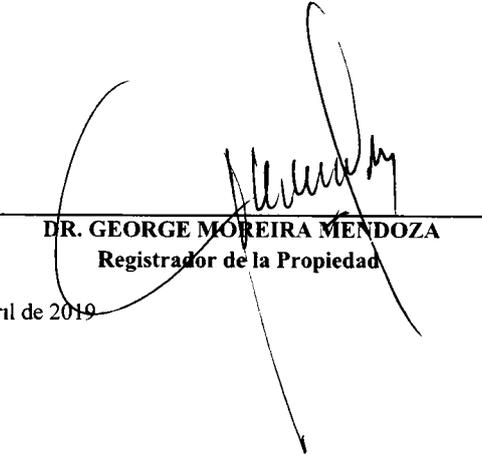
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 02-abr./2019

Usuario: marcelo\_zamora1

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 2 de abril de 2019